

Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

31 de enero de 2017.

**A LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE Y
ENTIDADES FINANCIERAS:**

Referencia: 4/2017.

Asunto: Tasa de interés nominal.

En relación con los créditos individuales a los que se les aplicó lo dispuesto por las Condiciones Generales de Financiamiento vigentes hasta el 31 de julio de 1999, la tasa de interés nominal anual a que se refiere el inciso b) del punto 1.5.3.1 de las citadas Condiciones, será de 16.51% para el mes de febrero de 2017.

Atentamente

LIC. MARIO NOVELO GÓMEZ
Apoderado

ING. LUZ STELLA LOZANO CHONA
Apoderada